

Ejecución de obras y adquisición de bienes en los hospitales.

Para aquellos que trabajan en los hospitales es de sobra conocida la continua ejecución de obras que se lleva a cabo en sus dependencias, de mayor o menor envergadura. También es conocida la continua adquisición de material y equipamiento, una veces para dotar nuevos servicios, otras para sustituir lo deteriorado o anticuado.

Ante ambas cuestiones se deben hacer una serie de consideraciones de oportunidad y conveniencia, además de tenerse en cuenta otros factores de todo tipo, ya que tanto las obras como la adquisición van a afectar en muchos casos a gran parte de la Organización.

No hablaremos en profundidad de las obras cuya ejecución va a involucrar a la mayoría del personal del lugar donde se realicen, además de conllevar una serie de medidas previas, durante y después. En esta planificación resulta incomprensible observar como no se han tenido en cuenta o se han olvidado detalles elementales, por ejemplo puedo citar algún despropósito como la obra en una planta de hospitalización en donde el ancho de las puertas instaladas y las medidas de pasillos y habitaciones impedían el paso de las camas. El comentario al final.

Con la otra cuestión, relativa a las compras de material y equipamiento ocurre otro tanto igual. Si nos centramos en algunos elementos como puedan ser camas, camillas, sillas de ruedas, amén de otros aparatos o mobiliario, podemos contemplar como en su adquisición no se han tenido presente algunos factores de interés para el uso y prestaciones para lo cual se quiere. En este mismo sentido también se observa la existencia de unas comisiones de compras (1) en las que se echa en falta la incorporación de algunos de los profesionales cuyo criterio e informe puede ser muy positivo –yo diría que necesario-. Un caso concreto, una simple silla de ruedas, y lo de simple es un término relativo si lo tomamos en relación con una mesa de quirófanos o un scanner, pues bien, en la adquisición de una silla de ruedas pienso que un elemento importante de opinión ha de serlo el celador quien es en definitiva el que va a utilizarla de manera habitual, es más podríamos calificarla de herramienta fundamental en su labor.

¿En cuantas comisiones de compras ha figurado o intervenido un celador o grupo de ellos en la compra de estos elementos? Y sobre todo, que su opinión se haya tenido en cuenta. En pocas ocasiones y lugares ha ocurrido así. Evidentemente no se quiere decir que el celador participe de manera fija en estas comisiones, tampoco una auxiliar de enfermería, carpintero o facultativo. Lo que si se dice es que en las compras de bienes sea del tipo que sea, al igual que en la obras, han de participar todos aquellos que tengan algo que decir; para comprar un bisturí un cirujano tiene bastante que decir, el celador nada y el carpintero menos, sin embargo en la instalación de un bastidor será el carpintero quien tenga la palabra. De esta manera, los productos o bienes que se adquieran contarán con una adecuada elección en cuanto a que las características técnicas y funcionales cumplan del mejor modo a la finalidad para la cual se quiere. Esto tan razonable y hasta sencillo parece no ser viable en la mecánica organizativa de un hospital, algún misterio oculto debe existir para no hacer posible tan elemental y beneficioso procedimiento.

(1) entiéndase aquel grupo de personas que deciden sobre qué adquisición hacer de un material o equipamiento.